

### **Otra información relevante**

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La agencia de calificación Moody's Investors Service ha mejorado la calificación de las cédulas hipotecarias emitidas por Ibercaja Banco, S.A. desde Aa2 a Aa1.

I.C. de Zaragoza, 5 de octubre de 2021